

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 03/04/2024 acordó la aprobación inicial de la "Ordenanza reguladora del precio público por prestación de servicios de promoción económica, cultural y turística en eventos organizados por el Ayuntamietno de La Solana (Ciudad Real)", por lo que se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

La Solana, 11 de abril de 2024

LA ALCALDESA PRESIDENTA Fdo.: D^a Luisa María Márquez Manzano

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.